

CONSEJO DE GOBIERNO.

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo lunes, día 3 de julio de 2017, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de 2 de junio, a la sesión ordinaria de 5 de junio y a la sesión extraordinaria de 26 de junio de 2017.
- PUNTO 2. Informe del Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Nombramiento de Doctor Honoris Causa, a propuesta del Rector.
- PUNTO 5. Convenio de Cooperación Educativa entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la realización de prácticas formativas por los estudiantes universitarios, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 6. Convenio de Cooperación Educativa entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la realización de prácticas formativas por los estudiantes universitarios, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 7. Cursos de nivelación de la Universidad Miguel Hernández para el curso académico 2017-2018, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- PUNTO 8. Porcentaje de plazas de matrícula con modalidad a tiempo parcial en los estudios de Grado y Máster Universitario para el curso académico 2017-2018, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- PUNTO 9. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 10. Creación de empresas Spin Off, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 11. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 12. Convocatoria pública de plazas de los cuerpos docentes de la Universidad Miguel Hernández y sus correspondientes comisiones juzgadoras, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 13. Acuerdo para optimizar la convocatoria futura de plazas de personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 14. Relación actualizada de los cargos de gestión asimilados a los cargos académicos del personal docente e investigador de la Universidad Miguel

Hernández, a efectos de acreditación nacional, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.

- PUNTO 15. Concesión de Licencias para mejora profesional (Semestres Sabáticos) para el curso académico 2017-2018, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 16. Modificación de la Normativa sobre la Evaluación del Desempeño para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 17. Encuadramiento inicial del personal de administración y servicios al sistema de carrera profesional horizontal de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 18. Modificación del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2017, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 19. Oferta de Empleo Público para el año 2017 de plazas de personal de administración y servicios funcionario de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 20. Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 21. Procedimiento para la selección de personal en régimen laboral y la creación de bolsas de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 22. Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 23. Modificación del Plan de Actuaciones del Servicio de Control Interno para el ejercicio 2017, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 24. Cuenta General del ejercicio 2016: Acuerdo de correcciones de carácter material, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 25. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 26. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2017 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 27. Asuntos de trámite.
- PUNTO 28. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 29 de junio de 2017

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Prof.ª Eva Aliaga Agulló
RECTORA EN FUNCIONES
Vicerrectora de Profesorado
(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)